

8 de abril del 1987

ACTA NO. 658-87

SESION EXTRAORDINARIA

ASISTENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector Sr. Luis Garita
Sr. Francisco Quesada Sr. Alberto Cañas
Sr. Rodrigo Barrantes Sr. Alfredo Barquero
Sr. Fernando Bolaños Sra. Marlene Víquez
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

INVITADOS: Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación
Sr. Carlos Montero, Vicerrector Ejecutivo
Sr. Sherman Thomas, Vicerrector Académico

En esta sesión se continúa con el análisis de los temas aprobados en la agenda 657-87.

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH.87.287 suscrita por el Lic. Alfredo Barquero, Jefe Oficina de Recursos Humanos, con la cual remite la nota de la CCSS, referente a las incapacidades por maternidad.

DON ALFREDO BARQUERO: Considera necesario que el C.U. tome una decisión sobre este asunto. Tal y como está el Estatuto de este momento, señala que a partir de la última incapacidad postnatal, las señoras tendrán derecho a dos meses de permiso, con goce de salario. En su criterio esta situación cambia ya que ahora las incapacidades se dan a tres meses, de manera tal que si el C.U. no resuelve al respecto, se podrían estar enfrentando a situaciones parecidas a la que en ese momento se presenta con la señora Rosario Elizondo ya que hay un recurso de revocatoria y con eventual traslado del asunto a los tribunales. Considera que es importante buscarle una salida ya a esta situación y a revisar el Artículo 43 del Estatuto de Personal.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Propone que se remita este asunto a la Comisión de Administrativos para que haga una propuesta de reforma al artículo correspondiente. Así se acuerda.

3. Nota del CUEST

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Se conoce nota CIEST-87-10 por la señora Helena Ramírez, Jefe del CIEST dando respuesta al acuerdo tomado en la sesión 647-87, respecto al comportamiento de la matrícula durante los últimos cinco años.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sugiere que este documento se analice en la Comisión de Académicos, ya que considera que es interesante ver los comportamientos.

DON RODRIGO BARRANTES: Considera que si va a llegar a mediados de abril la otra parte, sería recomendable esperar, ya que considera que es muy importante ver el impacto de la deserción en las otras carreras.

Después de algunos comentarios, se remite este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos, para que lo estudie.

4. Nota de don Fernando Bolaños

Se conoce informe elaborado por el señor Fernando Bolaños sobre visita realizada a los Centros Académicos de Cañas y Nicoya, con el propósito de observar el trabajo que se realiza en los programas de formación de educadores y de asesoría estudiantil. Se toma nota.

5. Telex al Diputado Carlos Araya Guillén

Se conoce telex enviado a don Carlos Araya Guillén en apoyo al Proyecto de Ley para la exoneración del pago de impuestos, tasas y sobretasas para la importancia nacional y exportación de libros en él está impulsando en la Asamblea Legislativa. Se toma nota.

6. Telex de felicitación al Dr. Arturo Joffré

Se conoce telex enviado al Dr. Arturo Joffré, felicitándolo por su elección como Rector del Instituto Tecnológico y deseándole mucho éxito en su labor. Al mismo tiempo, informándole que el Consejo Universitario desearía intercambiar ideas sobre posibles forma de coordinación entre las instituciones. Se toma nota.

7. Copia de nota del Dr. Sherman Thomas y lista de actividades que realizan en el X Aniversario

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Se conoce copia de la nota V.A-87-482 suscrita por don Sherman Thomas sobre las actividades a realizar con motivo del X Aniversario. Se toma nota.

8. Nota del Ministerio de Educación

Se conoce nota No.1307 suscrita por don Francisco Antonio Pacheco, Ministro de Educación Pública, sobre el nombramiento de maestros aspirantes, en el que informa que ha girado instrucciones a todos los Directores Regionales de Enseñanza del país, para que den prioridad a aquellos funcionarios que estén cursando los planes de seguimiento en las diferentes universidades. Se toma nota.

9. Invitación al Rector de la UNA de Venezuela

Se conoce nota DAE-186-87 suscrita por el señor Marcelo Blanc, Sr. Jorge Delgado y la señora Annie Umaña, en la cual invitan al Dr. Orlando Armitaño, Rector de la UNA de Venezuela, para participar en los IV Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS 87), tanto en el aspecto protocolario, como en las actividades deportivas como artísticas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considerar que esas invitaciones deberían ser hechas directamente por el señor Rector. Si bien es cierto que hay un acuerdo del C.U. que manifiesta el interés de que esto se hiciera debido a la sugerencia hecha por don Luis Garita, debió haberla hecho el señor Rector.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Ya que doña Marlene toca ese punto, hay ciertas cosas protocolarias que sí conviene aclarar. Por ejemplo, en lo X Aniversario de mañana, se invitó a los Administradores de Centros Académicos, lo que le parece muy buena idea. Lo que no sabe es a nombre de quién se hizo, quién los invitó. Le parece que es algo que lo puede hacer el Rector como Rector, o bien como Presidente del C.U. En mi opinión, el Consejo podría efectuar algunas invitaciones formales para las actividades del Décimo Aniversario.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría mandar otra nota de la Rectoría, firmada por el Rector, confirmándole la invitación.

10. Acta No. 1 de la Subcomisión del No. de materiales del sobre

Se conoce el acta No. 1 de la subcomisión del número de materiales del sobre de matrícula, y la definición de los tirajes de los documentos. Se toma nota.

11. Nota de don Juan H. Cevo

Se conoce nota Dr. P.A-87-080 suscrita por don Juan H. Cevo refiriéndose al acuerdo tomado en la sesión 580-87, Art. III, inciso 2) sobre la profundización de

los programas que están ofreciendo las otras instituciones de Educación Superior en el campo de la Computación e Informática. Se toma nota.

12. Nota de Progrmas Docentes

Se conoce nota OPD-JE-87-142 suscrita por don Rodrigo Barrantes, Jefe a.i. Oficina de Programas Docentes y en la cual informa al Consejo Universitario que la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal acogió el acuerdo tomado el 20 de junio de 1986, sesión 607-86, Artículo V, inciso 3) y eliminó el Artículo 93 del Estatuto de Personal en el proyecto de nuevo Estatuto, que luego debe ser aprobado.

Con respecto al acuerdo de la Comisión de Asuntos Administrativos en la sesión 126-86 en el sentido de analizar el Artículo 34 del Reglamento de Carrera Universitaria, indica que en la sesión última se estudió hasta el Artículo 18 de dicho Reglamento, pero se tendrá muy presente este acuerdo para el momento de estudiar el Artículo 34, incluyendo los procedimientos establecidos por la Oficina de Recursos Humanos para aplicarlos.

DON RODRIGO BARRANTES: Aclara que se le envió nota recordándoles el cumplimiento de esos acuerdos, es por eso que envía esta nota. Se toma nota.

13. Nota de don Guillermo Vargas

Se conoce nota VP-87-067 suscrita por don Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, aclarando la nota VP-87-063 referente a la aceptación de participar con una ponencia en la 6ta. Conferencia Internacional sobre Nuevos Conceptos en Educación Superior. Se toma nota.

V. INFORMES

1. Reunión de CONARE

DON CELEDONIO RAMIREZ: Informa que ayer estuvieron discutiendo en CONARE el asunto del estudio que había solicitado el Banco Mundial. Hubo un acuerdo el año pasado de que se le enviara la metodología. En ese momento, se tomó el acuerdo en el C.U., él había indicado en CONARE que se les explicara la metodología que se iba a utilizar, pero primero se pidió a don Saúl Weisleder que viniera a explicarnos cómo iba a ser el estudio. El trató de explicar cuáles eran los problemas de primer lugar y está otra vez en discusión. No se ha tomado ninguna resolución sobre el estudio. El trató de explicar que con el objeto de no lesionar, por un lado, la autonomía de las universidades y por otro lado para que no se viera como una interferencia, se había acordado fundamentalmente que el estudio que se realizara en el caso de las universidades fuera realmente hecho por ellas mismas. Nada más que se nombraba un coordinador general que estaba relacionado con el coordinador de todo el estudio que pide el Banco

Mundial que no es simplemente para las Universidades, sino para todo el Gobierno, con el objeto de determinar las necesidades que tiene el Plan para rehabilitar la economía nacional, etc. Entonces que a las Universidades se les daba un trato preferencial, pero no había ninguna metodología establecida. Ayer volvieron a discutir el asunto y tampoco hay ninguna metodología establecida. Ayer volvieron a discutir el asunto y tampoco hay ninguna metodología establecida, más bien ahora lo que se está tratando de discutir es si las universidades realmente están de acuerdo en que se haga el estudio o no.

En primer lugar, hay conciencia de que las Universidades en “cost effectiveness” y “cost efficiency” tienen una responsabilidad ante el país, pero por otro lado, esto puede conducir realmente a medidas en las cuales se va a cercenar o la autonomía o el financiamiento de las universidades. Entonces es un asunto muy delicado, tomar un acuerdo de que efectivamente para entregarle a otra entidad internacional una serie de recomendaciones es algo delicado, así es que ni está definida la metodología, ni hay un acuerdo de CONARE por el momento. Lo único que se sabe es que hay intenciones de parte de Planificación Nacional de que alguna forma hay que responder a eso. De todas maneras, de hacerlo cada universidad tendría que entregarle la información pertinente y los estudios correspondientes a la persona que se nombre como encargado de elaborar o de coordinar la elaboración del proyecto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Tal vez sería importante tener claro que si para cada universidad se emplean distintas metodologías, los datos no son comparables.

El problema es que en muchos casos se obtienen indicadores con diferentes procedimientos o metodologías y una vez que se tienen el indicador se compara entre las universidades, lo cual puede no ser legítimo. Está bien que cada universidad aplique su metodología, pero en ningún momento puede ser comparable, porque son situaciones muy diferentes. Esa sería la precaución que hay que tener.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Por eso no está definido y es una de las preocupaciones básicas. O sea, no hay una metodología igual para cada universidad, más bien se le estaría dando flexibilidad a cada universidad.

DON LUIS GARITA: Recuerda que en el año 77 y 88, la OEA y el BID habían financiado un estudio sobre la educación superior. Tuvo también algunos defectos importantes de metodología; sin embargo, las conclusiones que en su opinión no eran válidas metodológicamente, sirvieron para el trabajo de la Comisión de la Asamblea Legislativa. Y siguieron siendo objeto de discusión como si fueran válidas. Entonces hay que tener cuidado, también hay que recordar que el Banco Mundial no va a exigir nada, simplemente si no se hace, no prestan. Le parece que debería discutirse muy claramente ahora y prever antes de que se pueda

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

llegar a las conclusiones del estudio, porque una vez que se tengan como conclusiones, podría convertirse en condición de préstamo de ese organismo.

Le parece que vale la pena que se discuta más a fondo con el Gobierno, para que no se vaya a comprometer más de la cuenta o con el mismo don Saúl Weisleder para conocer el detalle de este asunto.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Parece que don Saúl ya no está y no saben quién está. Esta es otra de las razones por la preocupación del estudio, porque desde el punto de vista de lo que expresó don Saúl, se iba a salvaguardar los intereses de las universidades. En todo caso, se seguirá discutiendo antes de tomar una resolución y tendrá que quedar muy claro quién es el que va a tomar las decisiones en caso de que se hiciera el estudio

Otra cosa que se estuvo discutiendo, es un proyecto de decreto ejecutivo sobre la constitución de los diferentes sectores. Sector Educación, Sector Salud, etc. Y había, según el abogado, algunas pequeñas variaciones en la participación de las universidades. Básicamente lo que le interesa a las universidades es que el decreto no constituya a las universidades como miembros del sector, de tal manera que la política del sector las determina, sino como estaba originalmente: que son asesoras del sector. También se iba a hacer las consultas del caso con el objeto de que quede eso. Hay un artículo que trata de salvaguardar precisamente eso, pero como en el listado dice: El decreto constituye a tales en miembros del sector y vienen las cuatro universidades y después las universidades participarán de tal manera, se quería que quedara un poco más claro, que no están sujetas en ese sentido de la misma manera a las políticas del sector que sí están bajo la competencia del gobierno central.

Un último punto que se habló de mucha importancia y empezó la idea que al final tiene bastante consenso, es la participación de CONARE en CONESUP. Hay mucha insatisfacción sobre la forma en que funciona CONESUP. Primero, la participación de las universidades, no se sabe para qué. Segundo, es que van a aspectos más mercantilistas sobre las diferentes universidades privadas. Entonces, como hace ya más de seis meses, don Celedonio había sugerido que por qué no establecían un sistema de acreditación, lo volvió a presentar, pareció interesante y se acordó que hiciera el estudio OPES, que básicamente consistía en lo siguiente: Por qué CONARE no establece para las universidades públicas un sistema de acreditación de los requisitos mínimos que se requieren para acreditar una carrera o para acreditar una universidad pública. De tal manera que el Gobierno no pueda crear en el futuro nuevas universidades que no cumplen ya con esos requisitos. Requisitos como en el número de volúmenes que deba tener un alumno. Número de doctores, Másters, etc., que deba tener, los créditos una carrera. O sea, una serie de estándares generales que las universidades públicas digan, para realmente acreditarnos nosotros mismos, esto es lo se requiere; entonces, posteriormente, sí se le podría recomendar al CONESUP o al Gobierno, que establezca, para el establecimiento de cualquier universidad

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

privada, básicamente que el requisito mínimo sea que cumpla con esos requisitos, porque la intención básica es que como es posible que se permitan universidades privadas, sin que el público sepa si reúnen los mismos requisitos mínimos de una pública, y entonces, la gente está dispuesta a pagar mucho en una privada, cuando no saben que ni siquiera reúne los requisitos de una pública. Esto es una garantía para el estudiante, para el Estado y para las mismas universidades públicas de que las otras universidades están haciendo un buen trabajo. Se va a tratar de elaborar de parte de OPES, un estudio que después lo conoceríamos, de ese tipo de requisito que hasta garantizaría en el futuro que si llegara a crear una universidad estatal nueva, el Gobierno tendría que prever el financiamiento necesario para que tenga esos requisitos, ya que en este momento es suficiente un proyecto de Ley. En las otras, el proyecto de Ley tendría que decir que cumpla con los requisitos e iniciarse con un financiamiento ya adecuado, para tener esas cosas.

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

Efm**